

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**  
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA  
EL MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Abreu, Edwin  
Amador, Manuel A.  
Avilés, Lucas  
Avilés, Luis  
Caraballo, Cyndia  
Colón, Guillermo  
Colón, Marta I.  
Dávila, Rafael  
González Quevedo, Antonio  
González, Hiram  
González, Lizzette  
González, Milagritos  
Herrera, César  
Huyke, Héctor José  
Knight, Raymond  
Maldonado Pereira, Lisaura  
Medina Vargas, María de los A.

Ortiz, Carlos  
Pabón Ortiz, Carlos U.  
Pujols Segura, Jackson  
Riquelme, Ernesto O.  
Rivera Reyes, Héctor  
Rodríguez, Aixa  
Rosario, Lourdes  
Santiago Asencio, Yvette  
Santiago Torres, Frances J.  
Silva Guerrero, Luis F.  
Toledo, Freya  
Torres, Raúl E.  
Valdés, Didier  
Vásquez Espinosa, Ramón  
Velásquez Ramos, Ana I.  
Vieta, René S.  
Zayas, Francisco

**Excusados:**

Calderón, Andrés  
Román Rivera, Alexis M.  
Rosado, Ivonne

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Angueira, Roberto J.  
Armstrong, Aristides

Matos, Angel L.  
Mercado, Luis

Banch, Walter  
Colucci, Benjamín  
López, Nidia S.  
López Garriga, Juan

Muñoz Muñoz, Miguel A.  
Ortiz Alvarez, Jorge  
Ramírez, Manuel  
Rivera, Loida E.

**Excusados:**

Bravo Vick, Héctor  
De la Torre, José R.  
Pérez, Wanda W.

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistentes:**

Lisette Pérez                      María T. Díaz  
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Miguel A. Muñoz, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y seis miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de comenzar con los trabajos de la tarde, el Sen. Lucas Avilés, solicita un cambio de agenda para que se atiendan primeramente los Asuntos Nuevos y los Asuntos Pendientes, y luego se continúe con los asuntos tal y como aparecen en la agenda. Dicha moción fue aprobada por los miembros del Senado.

**ASUNTOS NUEVOS**

Luego de una amplia discusión el Senado no aprueba la resolución del Departamento de Ciencias Matemáticas sometida por el Sen. César Herrera relacionada con el déficit presupuestario de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros del Senado acuerdan referir al Comité de Asuntos Académicos la moción presentada por el Sen. Carlos U. Pabón relacionada con el Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Maestros de Ciencias, Inglés, Matemáticas y Español (CIME). El Comité deberá investigar y documentar:

1. Los trámites que fueron realizados para definir el papel que habría de tener el Recinto Universitario de Mayagüez en las actividades del Proyecto CIME.
2. El proceso que se siguió para definir y reclutar los recursos humanos que serían usados como adiestradores de maestros para el Proyecto CIME durante el 1er semestre del año 2010-2011.
3. Sugerir maneras de remediar el daño realizado al buen nombre del Recinto, y para la continuación del proyecto CIME, en fiel cumplimiento de sus objetivos educativos originales.

Luego de una amplia discusión los miembros del Senado aprueban la siguiente moción, presentada por el Sen. Héctor J. Huyke, relacionada con el Plan de Acción de la *Middle States Commission on Higher Education "MSCHE"*:

**Por cuanto:** El pasado 24 de junio de 2010, luego de un informe voluntario sometido por la presidencia de la Universidad de Puerto Rico el 1ro. de ese mismo mes, la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)* procedió a colocar a diez de las once unidades de la Universidad en probatoria.

**Por cuanto:** A consecuencia de esa determinación, la Presidencia de la UPR y su equipo de trabajo optaron por presentar ante la *MSCHE* un informe consolidado, contestando los señalamientos de incumplimiento con respecto al estándar 4 sobre gobierno y liderazgo, el estándar 11 sobre oferta académica y el estándar 3 sobre recursos institucionales.

**Por cuanto:** El plan de trabajo consolidado, presentado ante la agencia de acreditación por la Presidencia y la Junta de Síndicos de la UPR, propone medidas que abarcan a la totalidad de la Universidad de Puerto Rico, inclusive al Recinto Universitario de Mayagüez.

**Por cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez es uno de los recintos que la *MSCHE* ha colocado en probatoria.

**Por cuanto:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez y el claustro al que representa no han tenido acceso a la información necesaria y no han participado en la formulación de los planes y los planteamientos propuestos por la Presidencia y su grupo de trabajo ante la *MSCHE*.

**Por cuanto:** El ejercicio de autoevaluación que entraña todo proceso de acreditación y que siempre resulta provechoso, cobra especial relevancia en momentos de aguda crisis económica, cuando las deficiencias presupuestarias ponen a prueba los compromisos de la institución con los valores y aspiraciones que profesa y la caracterizan.

**Por cuanto:** El plan de trabajo sometido ante la *MSCHE* propone constituir varios comités ad hoc para que, al margen de los Senados Académicos, de la Junta Universitaria y de los Consejos de Estudiantes, se revise la normativa reguladora de todos los cuerpos de gobernabilidad participativa de la UPR.

**Por cuanto:** El mismo plan también crea comités ad hoc para que se evalúen los procesos de consulta para los nombramientos a altos cargos y para que se redefinan principios rectores de gran trascendencia para nuestra institución, tales como la autonomía universitaria y el concepto de universidad "abierta", entre otros conceptos.

**Por cuanto:** A los representantes claustrales en la Junta Universitaria y por ende el claustro al que representan se les ha mantenido completamente al margen del proceso, ello a pesar de ser la Junta Universitaria el cuerpo que, por ley y reglamento, está llamado a mantener la integración del sistema respecto a su planificación de conjunto, además de asesorar al Presidente sobre la marcha de los aspectos académicos, administrativos y financieros de toda la Universidad.

**Por cuanto:** El informe rendido por el equipo visitante de la *MSCHE* concluye que no se encontró suficiente evidencia de cumplimiento con el estándar 4 de gobernabilidad y liderazgo. Con respecto al estándar 3, el equipo determinó que la información provista resultó insuficiente para poder constatar su cumplimiento.

**Por cuanto:** El Presidente, con su equipo de trabajo, sometió una réplica a dicho informe el 21 de octubre de 2010, sin para ello conceder participación alguna a la representación claustral en la Junta de Síndicos y en la Junta Universitaria.

**Por cuanto:** El 18 de noviembre de 2010 la *MSCHE* se propone tomar una determinación con relación al estatus de probatoria de la Universidad.

**Por cuanto:** Considerado el contenido del informe rendido por el equipo visitante, es razonable inferir que, como mínimo, la *MSCHE* mantendrá a la UPR en el estatus de probatoria.

**Por tanto:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez se pronuncia para hacer constar que:

1. No endosa los planes de acción formulados por el Presidente de la UPR y su equipo de trabajo, según presentados ante la agencia de acreditación;
2. No endosa los comités ad hoc propuestos en los referidos planes de trabajo;
3. No endosa la respuesta contenida en la carta del Presidente, incluyendo todos sus anejos.

**Por tanto:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez apoya la petición de los claustrales ante la Junta Universitaria para que sea ese cuerpo, en consulta con los Senados Académicos, el que analice, estudie y recomiende un plan de acción que respete la autonomía de los recintos y cuente con el insumo del claustro, para que la Universidad pueda superar el estatus probatorio en que se encuentra.

## **ASUNTOS PENDIENTES**

### **Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con solicitud de revisión de la Certificación Número 09-09 del Senado Académico – Normas que rigen los estudios graduados en el Recinto Universitario de Mayagüez**

El Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la solicitud de revisión de la Certificación 09-09 del Senado Académico, Normas que rigen los estudios graduados en el Recinto Universitario de Mayagüez. Indica el senador Valdés que el Consejo Graduado a través del Director de la Oficina de Estudios Graduados, Dr. Anand Sharma, cursó al Comité una solicitud para que se revisara la parte correspondiente a la suspensión de estudiantes graduados en situaciones en las que han sido admitidos en forma condicional, es decir con una deficiencia. Luego de una amplia discusión el Senado aprueba la recomendación del Comité para que se elimine el inciso “a” de la Sección G.9.1 de la Certificación 09-09. Los restantes puntos de la Sección G.9.1 continúan vigentes.

Los miembros del Senado aprueban un cambio de agenda solicitado por el Sen. Carlos U. Pabón para que se atienda a continuación el punto “d”.

**Informe de la Sen. Marta I. Colón, Presidenta del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Relaciones Internacionales**

El Senado aprueba la petición del Departamento de Ciencias Sociales para la creación de la Secuencia Curricular en Relaciones Internacionales del Programa de Ciencias Políticas, según presentada por la Sen. Marta I. Colón Presidenta del Comité. La senadora Colón expresa que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Certificación 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos.

**Resolución sometida por la Sen. Cyndia Caraballo relacionada con la defensa de los terrenos de la Universidad (CRF-CODI)**

El Senado aprueba la moción mediante el cual endosa los planteamientos contenidos en la resolución del Comité de Representantes de Facultades del Sistema UPR para Condiciones de Trabajo del Personal Docente (CRF-CODI) relacionada con la defensa de los terrenos de la Universidad de Puerto Rico y solicita que el por tanto se aplique de igual manera a la protección de todas las parcelas 4H. La moción se hace formar parte de esta acta.

**Informe del Comité de Asuntos Claustrales relacionado con la contratación de profesores ad-honorem para formar parte de comités graduados**

El Sen. Ernesto Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, presenta el informe relacionado con la contratación de profesores ad-honorem para formar parte de comités graduados. Indica el senador Riquelme que los nombramientos de profesores ad-honorem están regulados por los Senados Académicos de los Recintos, en el caso específico del RUM, la normativa se basa en las certificaciones 02-46 y 82-9 del Senado Académico que reglamentan dichas contrataciones. Durante los pasados años, la Legislatura de Puerto Rico ha aprobado leyes que exigen una serie de documentos adicionales a toda persona que esté en vías de ocupar un puesto en agencias gubernamentales. Estas nuevas exigencias han dificultado los nombramientos ad-honorem de profesionales que tendrían interés en cooperar con el RUM, especialmente cuando se trata de formar parte de comités graduados de estudiantes.

Estas inquietudes fueron presentadas, por varios Directores de Departamentos, ante la Junta Administrativa del RUM, la cual nombró un Comité Ad Hoc para que atendiera esta situación. El Comité Ad-Hoc sometió su informe a la junta Administrativa que recibió el informe, aprobó las recomendaciones y mediante la Certificación 09-10-024, las remitió a consideración del Senado Académico. El Presidente del Senado las refirió a este Comité para evaluación y recomendaciones.

El Comité de Asuntos Claustrales evaluó las certificaciones antes mencionadas y el informe del Comité Ad-Hoc de la Junta Administrativa y resolvió respaldar enteramente las recomendaciones de este comité.

Luego de una amplia discusión el Senado aprueba las normas que aplican a la contratación de personal ad-honorem, según las condiciones expresadas en el informe del Comité Ad-Hoc de la Junta Administrativa.

### **Informe del Comité de Cursos 10-11-01**

El Senado aprueba el Informe 10-11-01 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones de los distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: INGL.6XXX. POESÍA DESDE 1945, INGL.6XXX. LITERATURA INGLESA DEL SIGLO XVI, INGL 3XXX. INGLÉS EN EL MUNDO, ESPA 3XXX. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA CENTROAMERICANA, ININ 4XXX. INTRODUCCIÓN A MODELOS DE INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES E ININ 4XXX .GERENCIA DE COSTO.

Se clausura la reunión a las seis y quince minutos de la tarde.

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**



**Judith Ramírez Valentín**  
**Secretaria**